

El Cerrito, Valle del Cauca, 23 de febrero de 2026

CUENTA DE COBRO

**MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE
ALCALDIA DE EL CERRITO
Nit.800.100.533-5**

DEBE A:

**ALONSO RODRIGUEZ BLANDON
CC. No. 14.872.642 expedida en Buga Valle**

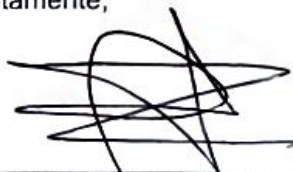
LA SUMA DE:

**DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS
(\$2.750.000) M/CTE**

POR CONCEPTO DE:

Primer pago parcial del contrato de prestación de servicios **No PSP-VALLE-ELCERRITO-248-1-18.4-305-2026** del contrato, cuyo objeto contractual es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES OPERATIVAS A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, DEPORTE, RECREACION Y CULTURA - DIRECCION DE CULTURA Y ARTE, COMO PROMOTOR DE LECTO ESCRITURA, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA PLAN LECTOR EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y OTROS ESPACIOS DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE DEL CAUCA".

Atentamente,



**ALONSO RODRIGUEZ BLANDON
CC. No. 14.872.642 expedida en Buga Valle
Contratista – Promotor de Lecto Escritura
Cel: 3173440563**

**INFORME ACTIVIDADES
PROMOTORES DE LECTURA**

Ciudad y fecha de entrega	El Cerrito Valle 23 de febrero de 2026	Periodo de pago	FEBRERO
INFORMACION DEL CONTRATO			
Datos del contratista	ALONSO RODRIGUEZ BLANDON		
Documento de identidad	14872642 expedida en Buga (V).		
Contrato de prestación de servicios N°	PSP-VALLE-ELCERRITO- 248-1-18.4-305-2026		
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES OPERATIVAS A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA - DIRECCION DE CULTURA Y ARTE, COMO PROMOTOR DE LECTO ESCRITURA, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA PLAN LECTOR EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y OTROS ESPACIOS DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE DEL CAUCA.		
Numero de planilla aportes salud y pensión	Certificación afiliación	Fecha de pago	Marzo
CDP fecha de expedición	130 del 6/01/2026	RPC fecha de expedición	153 del 17/01/2026
Valor ejecutado	\$ 2.750.000	N° CUOTA	1
Valor pago anterior		Fecha de pago anterior	N/A
Periodo de pago desde:	1 de febrero al 28 de febrero de 2026		
Beneficiarios inscritos en este periodo	30	Beneficiarios	30

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES PROMOTORES

Ciudad y Fecha de Entrega	El Cerrito Valle 23 de febrero de 2026	MES	FEBRERO
----------------------------------	---	------------	----------------

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Elaborar y presentar detalladamente el cumplimiento del cronograma propuesto, realizando el informe mensual de las actividades ejecutadas durante el mes según la propuesta presentada, con sus respectivos soportes fotográficos, registros de asistencia y anexos que certifiquen la ejecución total de las actividades.

Cronogramas:

CRONOGRAMA HORARIO SEMANAL A EJECUTAR 1 de marzo del 2026 al 31 marzo de 2026						
LUGAR DE EJECUCIÓN	LUNES Horario	MARTES Horario	MIÉRCOLES Horario	JUEVES Horario	VIERNES Horario	
I.E. JORGE ISAACS SEDE I.E. SANTA BARBARA	2:00 pm a 5:00 pm	2:00 pm a 5:00 pm		2:00 pm a 5:00 pm		
PICNICS LITERARIOS			2:00 pm a 5:00 pm		2:00 pm a 5:00 pm	
CRONOGRAMA HORARIO MENSUAL EJECUTADO 1 de febrero del 2026 al 28 febrero de 2026						
LUGAR DE EJECUCIÓN	LUNES Horario	MARTES Horario	MIÉRCOLES Horario	JUEVES Horario	VIERNES Horario	
I.E. JORGE ISAACS SEDE I.E. SANTA BARBARA	2:00 pm a 5:00 pm	2:00 pm a 5:00 pm		2:00 pm a 5:00 pm		
PICNICS LITERARIOS			2:00 pm a 5:00 pm		2:00 pm a 5:00 pm	

CRONOGRAMA ACTIVIDADES EJECUTADAS (1 de febrero al 28 de febrero del 2026)						
No.	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	L U N E S	M A R T E S	M I É R C O L E S	J U E V E S	V I E R N E S
1.	Planeación, programación, convocatoria, divulgación e inscripciones de la promotoría de lectura, escritura y oralidad	X	X	X	X	X

2.	Cuentos de Hadas: presentación lúdica y saberes previos	X	X		X	
3.	Cuentos de Hadas: Selección de cuento y dramatización.	X	X		X	
4.	Cuentos de hadas: Reconocer valores en el cuento La Cenicienta.	X	X		X	
5.	Cuentos de mitos		X			
6.	Picnic literario: creación de historias			X		X

Fecha: 2 al 6 de febrero 2026	Lugar de Ejecución: Instituciones educativas, redes sociales y comunidad en general.
Actividad No: 1	Nombre de la Actividad: Planeación, programación, convocatoria, divulgación e inscripciones de la promotoría de lectura, escritura y oralidad.
Propósito: Realizar la programación, convocatoria, divulgación e inscripciones de la promotoría de lectura, escritura y oralidad de acuerdo a las directrices del Plan Decenal de Cultura.	
Descripción de Lo Realizado: Planeación y programación de la Dirección Técnica de Cultura, promotores y monitores. Convocatoria y divulgación en Instituciones educativas de la cabecera municipal y de la parte rural, redes sociales y comunidad en general. Divulgación y promoción en los grados de básica primaria, con estudiantes y docentes de las instituciones educativas Guillermo León Valencia, I.E. Santa Bárbara y Jorge Isaacs. Convocatoria a la comunidad en general en redes sociales, para que participen los niños, jóvenes y adultos. Difusión de voz a voz y publicidad impresa donde se informan los requisitos, los horarios y lugares destinados para este fin. Inscripciones en la I.E. Santa Bárbara, sede de la I.E. Jorge Isaacs.	
Logro: Con directivos de las instituciones visitadas y comunidad en general, se logró acordar la programación y la respectiva ejecución de la promotoría de lectura, escritura y oralidad.	
Material e Instrumentos Utilizados <ul style="list-style-type: none"> • Oficios de invitación a las instituciones educativas. • Voz a voz. • Redes sociales y publicidad impresa. • Formatos de inscripción, autorización uso de imagen. 	

Fecha: 9 al 13 de febrero 2026	Lugar de Ejecución: I.E Santa Bárbara
Actividad No: 2	Nombre de la Actividad: Cuentos de Hadas: presentación lúdica y saberes previos
Propósito de Aprendizaje: Estimular y fortalecer el interés y el desarrollo por las competencias de lectura, escritura y oralidad, de los niños, jóvenes y adultos del municipio.	
Descripción De Lo Realizado: Después del saludo inicial se hace la presentación de los niños de una manera lúdica. Se charla acerca de las lecturas realizadas o de los cuentos escuchados sobre hadas, bien	

<p>sea en la escuela, en el hogar o en la comunidad.</p> <p>Se hace un recuento de los personajes -hadas, príncipes, dragones, brujas-, de los elementos u objetos y de las situaciones o historias relatadas en estas narraciones.</p> <p>Se lee en voz alta un cuento breve, de forma expresiva y dramatizada, que motiva a los niños a involucrarse de una forma dinámica y lúdica, con preguntas y respuestas acerca de palabras nuevas y situaciones relacionadas con el mismo.</p> <p>Se forman tres equipos y por sorteo se asignan personajes, con los cuales cada equipo representa una misma escena seleccionada del cuento, o la que escojan.</p>
<p>Logro:</p> <p>Los niños participaron activamente, mostrando imaginación, creatividad, empatía y trabajo en equipo.</p>
<p>Material e Instrumentos Utilizados</p> <ul style="list-style-type: none"> Papel, lápiz, pizarra, marcadores borrables, libros facilitados por la biblioteca.

<p>Fecha: 9 al 13 de febrero 2026</p>	<p>Lugar de Ejecución: I.E Santa Bárbara</p>
<p>Actividad No: 3</p>	<p>Nombre de la Actividad: Cuentos de Hadas: Selección de cuento y dramatización.</p>
<p>Propósito de Aprendizaje: Fortalecer la comprensión lectora, la identificación de la estructura narrativa y la creatividad.</p>	
<p>Descripción de lo Realizado:</p> <p>Para esta actividad el grupo acordó leer y tratar sobre el cuento La Cenicienta.</p> <p>Se inicia la sesión invitando a los niños a recordar fragmentos del cuento y luego intentar organizarlos en el orden correcto. Lo hicieron bastante animados, activando conocimientos previos de manera divertida.</p> <p>A continuación, se forman tres equipos, y a cada uno se le asignan tres palabras del cuento seleccionadas previamente. Luego, durante la lectura en voz alta, cada equipo hace una acción como aplaudir, levantar la mano o levantarse del puesto, cuando escuchen las palabras que les correspondieron. Con este ejercicio de escucha activa, los niños se mostraron más participativos y atentos en el transcurso de la sesión.</p> <p>Después de la lectura, cada grupo procede a escribir una o más frases con las palabras claves asignadas, las cuales son presentadas al grupo en general.</p> <p>Finalmente, cada grupo representa, sin palabras, un momento importante del cuento mientras sus compañeros intentan adivinar cuál es. Con esta dinámica se fortaleció la expresión corporal y la comprensión de las situaciones narradas.</p>	
<p>Logro: Comprensión de parte de los niños de la secuencia del relato y desarrollo de habilidades expresivas a través del juego y la imaginación.</p>	
<p>Material e Instrumentos Utilizados</p> <ul style="list-style-type: none"> Papel, lápiz, pizarra, marcadores borrables, copia del cuento La Cenicienta. 	

<p>Fecha: 9 al 13 de febrero 2026</p>	<p>Lugar de Ejecución: I.E Santa Bárbara</p>
<p>Actividad No: 4</p>	<p>Nombre de la Actividad: Cuentos de hadas: Reconocer valores en el cuento La Cenicienta.</p>
<p>Propósito de Aprendizaje: Desarrollar comprensión lectora y aprender a reconocer valores dentro de un texto narrativo.</p>	
<p>Descripción de lo Realizado:</p> <p>La sesión comienza hablándole a los niños sobre considerar o leer el cuento La Cenicienta, no sólo como una historia de magia, palacios y lujos, sino como un relato que nos habla</p>	

también de valores y decisiones. Antes, se conversa sobre lo que ya se sabe del cuento y qué creemos que significa la palabra valor.

Se procede a la lectura en voz alta, pidiendo a los niños resaltar algunos momentos importantes para identificar los conflictos que vive Cenicienta y las decisiones que toma.

Se realiza una actividad donde se destacan acciones de bondad y situaciones de abuso. El objetivo es desarrollar comprensión lectora y aprender a reconocer valores dentro de un texto narrativo.

Después de leer, se trabaja en tres grupos para analizar a los personajes. Cada grupo piensa sobre qué valores representa Cenicienta, la madrastra, las hermanastras y la hada madrina, tratando de comprender que los cuentos también reflejan comportamientos reales. Luego, se invita a cada grupo para escribir un final alternativo.

Al finalizar, se comparte en forma de charla sobre qué valores siguen siendo importantes hoy, como la resiliencia, la bondad y el respeto, entre otros.

Logro: Comprensión lectora sobre los cuentos, que no sólo entretienen, sino que enseñan también lecciones para la vida y fortalecer la formación personal.

Material e Instrumentos Utilizados

- Papel, lápiz, pizarra, marcadores borrables, copia del cuento La Cenicienta, hoja de actividades.

Fecha: 16 al 20 de febrero 2026	Lugar de Ejecución: I.E de San Antonio
Actividad No: 5	Nombre de la Actividad: Cuentos de mitos
Propósito de Aprendizaje: Reconocer y valorar las tradiciones culturales de Colombia	
Descripción de lo Realizado: Se muestra a los niños el libro donde se cuenta una narración proveniente de culturas indígenas, habitantes ancestrales de la selva amazónica. Se muestra el título del mito y se pregunta a los niños que creen que hará el personaje y donde vivirá. Durante la lectura en voz alta, los niños participan en el juego de "Escuchar y descubrir". Cada vez que escuchen el nombre del personaje, un lugar importante o un momento emocionante, deberán levantar la mano o hacer un gesto acordado. Esto permite mantener la atención y ayudar a comprender mejor lo que sucede en la historia. Después de leer el mito, se conversa con los niños sobre lo ocurrido. Responden preguntas sencillas como: ¿Dónde sucede la historia? ¿Quién es el personaje principal? ¿Qué ocurre al final? También podrán completar y colorear pequeñas fichas con escenas del cuento. Finalmente, los niños participarán en una breve dramatización de una escena del mito o inventarán un final diferente y divertido para la historia. El objetivo es fortalecer la comprensión lectora, la imaginación y la expresión oral. Como logro esperado, se busca que los estudiantes identifiquen personajes y escenarios, participen activamente y valoren las tradiciones culturales de Colombia.	
Logro: Estimular la imaginación y la creatividad a través de actividades artísticas y dramáticas.	
Material e Instrumentos Utilizados <ul style="list-style-type: none">• Papel, lápiz, pizarra, marcadores borrables, libros de mitos.	

Fecha: 16 al 20 de febrero 2026	Lugar de Ejecución: Parque de El Placer
Actividad No: 6	Nombre de la Actividad: Picnic literario: creación de historias
Propósito de Aprendizaje: Fortalecer el interés y el desarrollo de competencias de lectura, escritura y oralidad, de los niños, jóvenes y adultos de El Cerrito.	

Descripción de lo Realizado:

Esta actividad tiene como finalidad llevar la lectura a espacios comunitarios diversos, fomentando el diálogo literario y el acceso a la cultura escrita para un público variado. Busca estimular el hábito lector, fortalecer la comprensión de textos y crear una comunidad más participativa y conectada con el mundo de los libros.

En esta ocasión, la actividad inicia colocando sobre el prado varias tarjetas con letras sueltas. Se explica a los participantes que deberán tomar letras al azar y, con ellas, formar la mayor cantidad de palabras posibles. Luego comparten sus palabras en voz alta y las unen conformando historias.

Después, por parejas, escriben tres palabras nuevas y elige una como base para inventar un personaje. Por ejemplo, si forman la palabra "magia", pueden imaginar quién usa esa magia y cómo es su personalidad.

Más adelante, se les entrega una "letra sorpresa" que todos deben incluir en una nueva palabra. Con esa palabra construyen un pequeño conflicto o situación interesante. Esto estimula su creatividad y los anima a buscar soluciones usando las letras disponibles.

Finalmente, cada participante organiza sus palabras, oraciones y conflicto en un cuento corto. Lo leen ante el grupo o lo intercambian para revisarlo. De esta manera comprenden que, a partir de simples letras, pueden construir palabras, ideas y finalmente historias completas.

Logro: Desarrollo de la creatividad al transformar letras en palabras, oraciones e historias, y fomento de la participación activa y el trabajo en equipo.

Material e Instrumentos Utilizados

- Lápices, papel, tarjetas con letras, manteles, libros.

Elaborar los informes mensuales en los que contemplen el cumplimiento del cronograma propuesto, detallando las actividades ejecutadas, con sus respectivos soportes fotográficos, registros de asistencias y anexos que certifiquen su ejecución.

Divulgar y realizar el proceso de convocatoria, inscripción y selección de aspirantes, asistiendo a diferentes espacios e instituciones del municipio con el fin de masificar y fomentar la práctica, ampliando la cobertura.

Llevar el control de asistencia y novedades de los beneficiarios

Realizar picnics literarios semanalmente como una actividad lúdica alternativa, buscando llegar a los diferentes sectores del Municipio.

Asistir a las reuniones a las que cite la supervisión del contrato con motivo de las actividades que se realicen según el objeto contractual.

Apoyar en las actividades misionales, eventos artísticos y culturales de la Secretaría de Educación, deporte, recreación y cultura - Dirección de cultura y arte - Promoción de la Cultura en el Municipio de El Cerrito para el logro de los objetivos y metas del plan de desarrollo municipal vigente.

Mantener aseado y en orden el sitio de desarrollo de las actividades.

Todas las que se derive del objeto del contrato.

Registro Fotográfico Mensual



Lugar: Biblioteca Comfandi

Descripción: Planeación y programación

Fecha: febrero 2026



Lugar: Biblioteca Comfandi

Descripción: Planeación y programación

Fecha: febrero 2026



Lugar: I.E. Jorge Isaacs

Descripción: convocatoria y divulgación

Fecha: Febrero 2026



Lugar: I.E. Santa Bárbara

Descripción: Convocatoria y divulgación

Fecha: Febrero 2026



Lugar: I.E. Sagrado Corazón

Descripción: Convocatoria y divulgación

Fecha: Febrero 2026



Lugar: I.E. Santa Bárbara

Descripción: Convocatoria y divulgación

Fecha: Febrero 2026



Lugar: I.E. Santa Bárbara

Descripción: Inscripciones

Fecha: Febrero 2026



Lugar: I.E. Santa Bárbara

Descripción: Inscripciones

Fecha: Febrero 2026



Lugar: I.E. Santa Bárbara

Descripción: Presentación y saberes previos

Fecha: febrero 2026



Lugar: Santa Elena

Descripción: Convocatoria

Fecha: febrero 2026



Lugar: I.E. Santa Bárbara

Descripción: Cuentos de hadas, dramatización

Fecha: febrero 2026



Lugar: I.E. Santa Bárbara

Descripción: Cuentos de hadas, dramatización

Fecha: febrero 2026



Lugar: I.E. San Antonio

Descripción: Cuentos de mitos

Fecha: Febrero 2026



Lugar: I.E. Santa Bárbara

Descripción: Cuentos de mitos

Fecha: Febrero 2026

	
Lugar: I.E. Santa Bárbara	Lugar: El Placer
Descripción: Juego de palabras con lúdica	Descripción: Convocatoria
Fecha: febrero 2026	Fecha: febrero 2026
	
Lugar: El Placer	Lugar: I.E. Santa Bárbara
Descripción: Picnic literario	Descripción: Creación de historias
Fecha: febrero 2026	Fecha: Febrero 2026

Manifiesto que he cumplido con el objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES OPERATIVAS A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, DEPORTE, RECREACION Y CULTURA - DIRECCION DE CULTURA Y ARTE, COMO PROMOTOR DE LECTO ESCRITURA, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA PLAN LECTOR EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y OTROS ESPACIOS DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE DEL CAUCA. No., **PSP-VALLE-ELCERRITO-248-1-18.4-305 -2026** de acuerdo a lo señalado en el estudio previo, la invitación y la propuesta presentada, desarrollando todo mis conocimientos e idoneidad en la debida asistencia y apoyo en el área que requirió el supervisor, siempre guardando la debida confidencialidad, reserva de la información y documentos. Además, confirmo estar al día con el pago correspondiente a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ARL de acuerdo con las clases de cotización establecidas en la norma vigente.



Nombre **ALONSO RODRIGUEZ BLANDON**
Cedula **14872642** expedida en Buga, Valle
Promotor de Lecto-Escritura



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) ALONSO RODRIGUEZ BLANDON identificado(a) con CC 14872642 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	16/08/2012
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	SANACION Y VIDA I.P.S S.A.S. SEDE EL CERRITO
Categoría:	SISBEN-1

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 23 días del mes de febrero del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,


Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A



LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

ALONSO RODRIGUEZ BLANDON identificado con CC. 14872642 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

Nombres y/o Razón	MUNICIPIO DE EL CERRITO
Tipo y Numero de Documento	NI - 800100533

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL

Fecha de inicio de cobertura	2026/02/01	Fecha inicio contrato	2026/02/01
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	Fecha de fin contrato	2026/05/30
Riesgo	2	Código actividad económica	2811001 - Actividades combinadas de apoyo a instalaciones, incluye servicios de apoyo dentro de las instalaciones del
Estado afiliación	Activa	Estado del contrato	Inactiva
Fecha retiro	-		

Esta certificación se expide a los 28 días del mes de enero del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: CC28012026N14872642A4342288. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.:

Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502, Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>
Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO
RADICADO No. 2019_5783204

SUB 120511
16 MAY 2019

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UNA INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA DE LA PENSIÓN DE VEJEZ.

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) **RODRIGUEZ BLANDON ALONSO**, identificado(a) con CC No. 14,872,642, solicita el 3 de mayo de 2019 el reconocimiento y pago de una indemnización sustitutiva de una pensión de vejez, radicada bajo el No 2019_5783204.

Que nació el 9 de septiembre de 1950 y actualmente cuenta con 68 años de edad.

Que obra declaración juramentada extrajuicio en la que el(a) solicitante manifiesta su imposibilidad de continuar cotizando al sistema general de pensiones.

Que el (la) peticionario(a) ha cotizado los siguientes tiempos de servicio:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
EDITORIA LONDIR LTDA	19791204	19801016	TIEMPO SERVICIO	318
ORVETEC LTDA	19840605	19841231	TIEMPO SERVICIO	210
ORVETEC LTDA	19850101	19850315	TIEMPO SERVICIO	74
SENA DIRECCION NACIONAL	19850417	19860131	TIEMPO SERVICIO	290
SENA DIRECCION NACIONAL	19860201	19860401	TIEMPO SERVICIO	60
SENA DIRECCION NACIONAL	19860804	19861020	TIEMPO SERVICIO	78
SENA DIRECCION NACIONAL	19861105	19861214	TIEMPO SERVICIO	40
SENA DIRECCION NACIONAL	19870201	19870930	TIEMPO SERVICIO	242
SENA DIRECCION NACIONAL	19871001	19871228	TIEMPO SERVICIO	89
SENA DIRECCION NACIONAL	19880101	19880101	TIEMPO SERVICIO	1
PROMOTORA NEGOCIOS TOTALE P	DE20060701	20060715	TIEMPO SERVICIO	15
PROMOTORA NEGOCIOS TOTALE P	DE20060801	20061231	TIEMPO SERVICIO	150

SUB 120511
16 MAY 2019

PROMOTORA NEGOCIOS TOTALE P	DE20070101	20070329	TIEMPO SERVICIO	89
PROMOTORA NEGOCIOS TOTALE P	DE20070501	20071231	TIEMPO SERVICIO	240
PROMOTORA NEGOCIOS TOTALE P	DE20080101	20080331	TIEMPO SERVICIO	90
PROMOTORA NEGOCIOS TOTALE P	DE20080401	20080415	TIEMPO SERVICIO	15
UNIR CTA	20080501	20080525	TIEMPO SERVICIO	25
UNIR CTA	20080601	20080731	TIEMPO SERVICIO	60
UNIR CTA	20080801	20081031	TIEMPO SERVICIO	90
UNIR CTA	20081101	20081115	TIEMPO SERVICIO	15
PARQUE COMERCIAL CAUCA PRO	20090201	20090215	TIEMPO SERVICIO	15
PARQUE COMERCIAL CAUCA PRO	20090301	20090731	TIEMPO SERVICIO	150
COOPTRAGECOL CTA	20100501	20100501	TIEMPO SERVICIO	1
COOPTRAGECOL CTA	20120201	20120229	TIEMPO SERVICIO	30
COOPTRAGECOL CTA	20120301	20120301	TIEMPO SERVICIO	1
RODRIGUEZ ALONSO	20160901	20161031	TIEMPO SERVICIO	60
RODRIGUEZ ALONSO	20170501	20170531	TIEMPO SERVICIO	30
RODRIGUEZ ALONSO	20170601	20171231	TIEMPO SERVICIO	210
RODRIGUEZ ALONSO	20180101	20180129	TIEMPO SERVICIO	29
RODRIGUEZ ALONSO	20180201	20181130	TIEMPO SERVICIO	300

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 3,017 días laborados, correspondientes a 431 semanas.

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
EDITORIA LONDIR LTDA	19791204	19801016	TIEMPO SERVICIO	318
ORVETEC LTDA	19840605	19841231	TIEMPO SERVICIO	210
ORVETEC LTDA	19850101	19850315	TIEMPO SERVICIO	74
SENA DIRECCION NACIONAL	19850417	19860131	TIEMPO SERVICIO	290
SENA DIRECCION NACIONAL	19860201	19860401	TIEMPO SERVICIO	60
SENA DIRECCION NACIONAL	19860804	19861020	TIEMPO SERVICIO	78
SENA DIRECCION NACIONAL	19861105	19861214	TIEMPO SERVICIO	40
SENA DIRECCION NACIONAL	19870201	19870930	TIEMPO SERVICIO	242
SENA DIRECCION NACIONAL	19871001	19871228	TIEMPO SERVICIO	89
SENA DIRECCION NACIONAL	19880101	19880101	TIEMPO SERVICIO	1
PROMOTORA NEGOCIOS TOTALE P	DE20060701	20060715	TIEMPO SERVICIO	15
PROMOTORA NEGOCIOS TOTALE P	DE20060801	20061231	TIEMPO SERVICIO	150
PROMOTORA NEGOCIOS TOTALE P	DE20070101	20070329	TIEMPO SERVICIO	89
PROMOTORA NEGOCIOS TOTALE P	DE20070501	20071231	TIEMPO SERVICIO	240
PROMOTORA NEGOCIOS TOTALE P	DE20080101	20080331	TIEMPO SERVICIO	90
PROMOTORA NEGOCIOS TOTALE P	DE20080401	20080415	TIEMPO SERVICIO	15
UNIR CTA	20080501	20080525	TIEMPO SERVICIO	25
UNIR CTA	20080601	20080731	TIEMPO SERVICIO	60

SUB 120511
16 MAY 2019

UNIR CTA	20080801	20081031	TIEMPO SERVICIO	90
UNIR CTA	20081101	20081115	TIEMPO SERVICIO	15
PARQUE COMERCIAL RIO CAUCA PRO	20090201	20090215	TIEMPO SERVICIO	15
PARQUE COMERCIAL RIO CAUCA PRO	20090301	20090731	TIEMPO SERVICIO	150
COOPTRAGECOL CTA	20100501	20100501	TIEMPO SERVICIO	1
COOPTRAGECOL CTA	20120201	20120229	TIEMPO SERVICIO	30
COOPTRAGECOL CTA	20120301	20120301	TIEMPO SERVICIO	1
RODRIGUEZ BLANDON ALONSO	20160901	20161031	TIEMPO SERVICIO	60
RODRIGUEZ BLANDON ALONSO	20170501	20170531	TIEMPO SERVICIO	30
RODRIGUEZ BLANDON ALONSO	20170601	20171231	TIEMPO SERVICIO	210
RODRIGUEZ BLANDON ALONSO	20180101	20180129	TIEMPO SERVICIO	29
RODRIGUEZ BLANDON ALONSO	20180201	20181130	TIEMPO SERVICIO	300

Que conforme a lo anterior, el interesado acredita un total de 3,017 días laborados, correspondientes a 431 semanas Colpensiones.

Que el artículo 37 de la Ley 100 de 1993, dispone que: "Las personas que habiendo cumplido la edad para obtener la pensión de vejez no hayan cotizado el mínimo de semanas exigidas, y declaren su imposibilidad de continuar cotizando, tendrán derecho a recibir, en sustitución, una indemnización equivalente a un salario base de liquidación promedio semanal multiplicado por el número de semanas cotizadas; al resultado así obtenido se le aplica el promedio ponderado de los porcentajes sobre los cuales haya cotizado el afiliado."

Que el Decreto 1730 de 2001, reglamenta el artículo 37 la Ley 100 de 1993 referente a la Indemnización Sustitutiva del Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida y estableció en el artículo 1° la causación de derecho y en literal a) definió que habrá lugar a la indemnización sustitutiva cuando: "el afiliado se retire del servicio habiendo cumplido con la edad, pero sin el número mínimo de semanas de cotización exigido para tener derecho a la pensión de vejez y declare su imposibilidad de seguir cotizando".

Que igualmente la precitada norma establece en su artículo 4° como requisito para acceder a la prestación solicitada que "que el afiliado debe demostrar que ha cumplido con la edad y declarar bajo la gravedad del juramento que le es imposible continuar cotizando. También habrá lugar a la indemnización sustitutiva cuando el servidor público se retire del servicio por haber cumplido la edad de retiro forzoso y declare que está en imposibilidad de seguir cotizando".

Que para efectos de establecer la liquidación de la presente prestación, se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1730 de 2001, el cual dispone que el valor de la Indemnización Sustitutiva de la pensión de vejez equivale a un salario base de liquidación promedio semanal multiplicado por el número de semanas cotizadas, a cuyo resultado se le aplica el promedio ponderado de los porcentajes sobre los cuales cotizó al Sistema de Pensiones, de lo cual resulta la siguiente fórmula:

SUB 120511
16 MAY 2019

Indemnización = [(Ingreso Base Liquidación/30) x 7] x (días / 7) x (Promedio Porcentajes de Cotización)

Que para determinar los valores a aplicar en las variables antes determinadas, resulta imperioso manifestar que el Ingreso Base de Liquidación, responde al promedio de lo cotizado por el tiempo en que el asegurado efectuó cotizaciones al Seguro Social.

Que en tal orden de ideas, para acceder a la prestación solicitada el afiliado debe reunir los siguientes requisitos: 1) No contar con el número de semanas cotizadas para acceder a la pensión de vejez, 2) Manifestar su imposibilidad de continuar cotizando al Sistema y 3) Contar con la edad de pensión correspondiente a 55 años en el caso de las mujeres y 60 en el caso de los hombres, la cual aumentara a 57 años mujeres y 62 años hombres, a partir del año 2014 como lo establece el artículo 9° de la ley 797 de 2003.

Que finalmente, el artículo 6 del Decreto 1730 de 2001, establece en cuanto a la incompatibilidad de la presente prestación que "salvo lo previsto en el artículo 53 del Decreto 1295 de 1994, las indemnizaciones sustitutivas de vejez y de invalidez, son incompatibles con las pensiones de vejez y de invalidez.

Las cotizaciones consideradas en el cálculo de la indemnización sustitutiva no podrán volver a ser tenidas en cuenta para ningún otro efecto."

Que la presente prestación constituye un pago único.

Que se procede a efectuar la siguiente liquidación conforme a la normatividad anteriormente mencionada y 431 semanas así:

AÑO	FACTOR	VALOR ACUMULADO	VALOR IBL	VALOR ACTUALIZADO
1979	IBC	3,969.00	3,969.00	713,996.00
1980	IBC	42,042.00	42,042.00	5,872,414.00
1984	IBC	81,370.00	81,370.00	4,940,348.00
1985	IBC	437,591.00	437,591.00	22,462,173.00
1986	IBC	352,874.00	352,874.00	14,792,577.00
1987	IBC	677,389.00	677,389.00	23,477,728.00
1988	IBC	1,310.00	1,310.00	36,601.00
2006	IBC	3,150,000.00	3,150,000.00	5,366,485.00
2007	IBC	7,128,333.00	7,128,333.00	11,623,426.00
2008	IBC	5,794,833.00	5,794,833.00	8,940,322.00
2009	IBC	3,675,000.00	3,675,000.00	5,265,923.00
2010	IBC	567.00	567.00	796.00
2012	IBC	132,633.00	132,633.00	174,105.00
2016	IBC	1,378,000.00	1,378,000.00	1,565,071.00
2017	IBC	5,535,000.00	5,535,000.00	5,944,593.00
2018	IBC	8,567,621.00	8,567,621.00	8,840,071.00

Indemnización = \$11,242,263.00

SON: ONCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE.

SUB 120511
16 MAY 2019

Son disposiciones aplicables: Ley 100 de 1993, y C.C.A.

En merito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de una Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez por una sola vez, a favor del (a) señor(a) **RODRIGUEZ BLANDON ALONSO**, ya identificado, en cuantía de \$11,242,263.00 ONCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente pago único será ingresado en la nómina del periodo 201906 que se paga en el periodo 201907 en la central de pagos del banco BOGOTA C. P. 1ERA QUINCENA de EL CERRITO CR 12 6 03 EL CERRITO.

ARTÍCULO TERCERO: Esta indemnización estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS	VALOR CUOTA
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	3017	\$11,242,263.00

ARTÍCULO CUARTO: La presente Indemnización Sustitutiva de pensión Vejez es incompatible con las pensiones de vejez y de invalidez. Salvo lo dispuesto en el artículo 53 del decreto 1295 de 1994.

ARTÍCULO QUINTO: Notifíquese al (la) Señor (a) **RODRIGUEZ BLANDON ALONSO** haciéndole saber que en caso de inconformidad contra la presente resolución, puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el C.C.A.

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNIQUESE NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



JOSE LUIS SANTAELLA BERMUDEZ
SUBDIRECTOR DETERMINACION II FUNC ASIG SUB.III

SUB 120511
16 MAY 2019

COLPENSIONES

LIQUIDADOR
ANALISTA COLPENSIONES

LINA JOHANNA BARAGUERA CORREA

COL-ISV-03-501,1

Certificación Bancaria

Lunes, 05 de enero de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que ALONSO RODRIGUEZ BLANDON identificado(a) con CC 14872642, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	91282216626	2025-04-09	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05
Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe,
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION CONTRACTUAL DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 01
	INFORME DE SUPERVISIÓN (23 de febrero 2026)	Fecha: 01/04/2020
		Página 1 de 6

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PSP-VALLE-ELCERRITO-248-1-18.4-305-2026
CONTRATISTA	ALONSO RODRIGUEZ BLANDON CC. 14.872.642 de Buga Valle
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES OPERATIVAS A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPORTE RECREACION CULTURA. DIRECCIÓN DE CULTURA Y ARTE, COMO PROMOTOR DE LECTO-ESCRITURA, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA PLAN LECTOR EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y OTROS ESPACIOS DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE DEL CAUCA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Once millones de pesos (\$11.000.000) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	A partir de la fecha del acta de inicio hasta el 30 de mayo 2026
CDP INICIAL	130 del 6 de enero de 2026
RPC INICIAL	153 del 17 de enero 2026
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	02 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	30 de mayo de 2026

META: Apoyar con monitores culturales laborando en la escuela de arte y otros espacios.

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION CONTRACTUAL DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 01
	INFORME DE SUPERVISIÓN (23 de febrero 2026)	Fecha: 01/04/2020
		Página 2 de 6

Objetivo del Informe

El contratista cumple con las actividades referentes al periodo del Febrero:

ITEM	ACTIVIDAD/PRODUCTO	AVANCE TOTAL	SOPORTES DEL AVANCE
1	Elaborar los informes mensuales en los que contemplen el cumplimiento del cronograma propuesto, detallando las actividades ejecutadas, con sus respectivos soportes fotográficos, registros de asistencias y anexos que certifiquen su ejecución.	25 %	El contratista realizó el informe del cronograma de actividades que se proyectaron semanalmente en el mes supervisado, conforme a su objeto contractual y en los soportes establecidos para dicho control, además de la evidencia fotográfica y listados de asistencia
2	Divulgar y realizar el proceso de convocatoria e inscripción de aspirantes, asistiendo a diferentes espacios e Instituciones Educativas y comunidad en general del municipio con el fin de masificar y fomentar las Monitorias y Promotoría que ofrece la administración municipal a través de la promoción de cultura.	25 %	El contratista en el periodo reportado realizó la divulgación de la promotoría de lectura, mediante voz a voz y en la biblioteca y con la comunidad de donde hacemos los picnics y divulgación en redes sociales para que la comunidad se motive a participar en las actividades enmarcadas en el plan lector.
3	Llevar el control de asistencia y novedades de los beneficiarios las fichas de inscripción y registro fotográfico con sus respectivos informes mensuales según el objeto contractual en los formatos establecidos por la Gestión de Calidad	25 %	El contratista realizó durante el periodo de ejecución, control permanente de la asistencia de cada uno de los participantes, utilizando el formato autorizado por la entidad. Realizó planillas de asistencia e inscripción. Se adjunta documento
4	Realizar picnics literarios semanalmente como una actividad lúdica alternativa, buscando llegar a los diferentes sectores del Municipio.	25 %	El contratista realizó en el periodo de ejecución picnics en los barrio samanes zona verde donde se promovió el desarrollo integral de los niños a través del juego , el fomento a la socialización, la creatividad y el aprendizaje .
5	Asistir a las reuniones a las que cite la supervisión del contrato con motivo de las actividades que se realicen	25 %	El contratista asistió a todas las reuniones convocadas por la Dirección de Cultura

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-8	GESTION JURIDICA GESTION CONTRACTUAL DESPACHO DEL ALCALDE		Código: TS-GJ-GC-04
			Versión: 01
	INFORME DE SUPERVISIÓN (23 de febrero 2026)		Fecha: 01/04/2020
			Página 3 de 6

	según el objeto contractual.		
6	Apoyar en las actividades misionales, eventos artísticos y culturales de la Secretaria de Educación deporte Recreacion Cultura - Dirección de Cultura y arte en el Municipio de El Cerrito. para el logro de los objetivos y metas del plan de desarrollo municipal vigente.	25 %	El contratista asistió a las reuniones convocadas por la dirección Técnica de Cultura y apoyo las actividades misionales logrando objetivos y metas del Plan de Desarrollo como se puede constatar el los listados de asistencia.
7	Mantener aseado y en orden el sitio de desarrollo de las actividades y los elementos artísticos entregados para la preparación de sus artistas	25 %	Se pudo constatar con las visitas realizadas por el supervisor que el contratista Al terminar cada sesión de monitoria se realiza la limpieza y organización del espacio que se utiliza para se realizar las actividades con la finalidad de mantener las diferentes áreas libres de posibles focos de contaminación y buscando ofrecer a los participantes un ambiente limpio, agradable y confortable para el disfrute de las actividades.
8	Realizar un Diario de Campo de lectura, escritura y Oralidad que se deberá entregar al finalizar el contrato	25 %	La contratista lleva de manera detallada las actividades que desarrolla con su personal de trabajo de manera semanal y establece un cronograma completo mensual.
9	Todas las que se deriven del objeto del contrato.	25 %	El Contratista cumplió las obligaciones generales enmarcadas en la minuta para ejercer el objeto contractual
TOTAL		25 %	

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-523-5	GESTION JURIDICA GESTION CONTRACTUAL DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 01
	INFORME DE SUPERVISIÓN (23 de febrero 2026)	Fecha: 01/04/2020
		Página 4 de 6

JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN

Teniendo en cuenta que la cultura juega un papel muy importante en la sociedad, además de ofrecer un espacio de esparcimiento y de ocupación del tiempo libre aportando positivamente en la vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos, alejándolos de situaciones de riesgo como la drogadicción, delincuencia y otros posibles factores negativos para el desarrollo psicosocial.

La Dirección de Cultura realizó la contratación de monitores y promotores con el fin de sensibilizar e incentivar a niños, niñas, adolescentes y adultos en cada una de opciones artísticas ofertadas (música, técnica vocal, teatro, danza, artes plásticas y promoción de lectura y escritura) aprovechando el espacio de la escuela del arte, la casa de la cultura, casetas de junta de acción comunal de los diferentes barrios del municipio, entre otros espacios no convencionales, tanto en la cabecera municipal como en la zona rural del municipio de El Cerrito, Valle del Cauca.

Para este fin, se observó que el contratista cumplió con las actividades programadas mes supervisado

OTRAS CONSIDERACIONES

El contratista adjunto Documento soporte de la DIAN, Cuenta de Cobro, certificaciones EPSD ARL Y PENSION febrero de 2026, copia de Certificación Bancaria, Oficio reafirmante y soporte (cuando aplique) Informe de Actividades del periodo constatar con sus respectivas evidencias fotográficas.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto	Fecha	Valor	Observaciones

Municipio el Cerrito, Valle, Calle 7 No 11-62

Teléfono: (092) 256 5244

Telefax: (092) 2567051; Fax: (092) 257 0952.

Código

Postal: 763520,

Contactenos: contactenos@elcerrito-valle.gov.co / www.elcerrito-valle.gov.co

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION CONTRACTUAL DESPACHO DEL ALCALDE		Código: TS-GJ-GC-04
			Versión: 01
	INFORME DE SUPERVISIÓN (23 de febrero 2026)		Fecha: 01/04/2020
			Página 5 de 6

		(Anticipo, avances, pagos)	DD/MM/AAA		
Valor inicial del contrato	\$ 11.000.000				
Valor Adiciones	-				
Reajustes	-				
Actualización de precios	-				
Valor Total del Contrato	\$ 11.00.000				
Valor pagado	\$ 0				
Valor causado que no se ha pagado	\$2.750.000				
Valor total ejecutado	\$ 2.750.000				
Valor saldo por ejecutar	\$ 8.250.000				
Intereses moratorios	-				

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, con el Registro Presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por la contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: N/A
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: N/A
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: N/A

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION CONTRACTUAL DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 01
	INFORME DE SUPERVISIÓN (23 de febrero 2026)	Fecha: 01/04/2020
		Página 6 de 6

- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: N/A
- Costo de actividades por entregables: N/A porque el contrato no contiene entregables.

Se ejecutaron actividades en veinticinco por ciento (25 %) de acuerdo con lo programado en el Plan de Trabajo durante el período supervisado.

Por lo que se concluye que las obligaciones contractuales, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por El Municipio de El Cerrito a través de la supervisión designada.

Atentamente,



SANDRA MILENA ALZATE G.
Director Técnico - Promoción de La Cultura

	Nombre	Cargo	Firma
Proyecto:	Sandra Milena Alzate Gutiérrez	Directora Técnica	
Elaboró:	Sandra Milena Alzate Gutiérrez	Directora Técnica	
Revisó:	Sandra Milena Alzate Gutiérrez	Directora Técnica	

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-DE-CI-01
		Versión: 0
	OFICIOS	Fecha de Aprobación: 14/03/2019
		Página 1 de 2

CERTIFICACION PARA PAGO			
1.CONTRATO			
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERTVICIOS	No. DE CONTRATO	248-1-18.4-305-2026
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES OPERATIVAS A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPORTE RECREACION CULTURA. DIRECCIÓN DE CULTURA Y ARTE, COMO PROMOTOR DE LECTO-ESCRITURA, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA PLAN LECTOR EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y OTROS ESPACIOS DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE DEL CAUCA".		
2.DATOS			
NOMBRE CONTRATISTA:	ALONSO RODRIGUEZ BLANDON	CEDULA:	14.872.642
NOMBRE SUPERVISOR:	SANDRA MILENA ALZATE GUTIERREZ	CEDULA:	66.662.192
VALOR	\$ 11.000.000		
CDP:	130 del 6 de enero e 2026		
RPC:	153 del 17 de enero 2026		

3. FORMA DE PAGO PAGO	
Conforme a la Clausula tercera del anexo "clausulado del contrato" la forma de pago es la siguiente: a través de cuatro (4) cuotas, cada una por valor de Dos millones setecientos cincuenta mil pesos m/c (\$2.750.000), previa presentación de un informe de actividades realizadas durante cada periodo de la prestación del servicio.	
PAGOS	
DESCRIPCION	VALOR
CUOTA N 1	\$ 2.750.000

4.SEGUIMIENTO DE OBLIGACIONES
Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, presentando los certificados de afiliación de las entidades EPS NUEVA EPS. ARL SURA, AFP COLPENSIONES, según la cláusula octava del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El

Municipio el Cerrito, Valle, Calle 7 No 11-62

Teléfono: (092) 256 5244

/

Telefax: (092) 2567051; Fax: (092) 257 0952.

/

Código

Postal:763520,

Contáctenos: [contactenos@elcerrito-valle.gov.co/](mailto:contactenos@elcerrito-valle.gov.co) www.elcerrito-valle.gov.co,

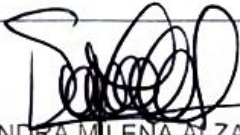
 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-DE-CI-01
		Versión: 0
	OFICIOS	Fecha de Aprobación: 14/03/2019
		Página 2 de 2

incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Municipio según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80. así

5. DOCUMENTOS ADJUNTOS	
RUT:	SI
CERTIFICACION:	NUMERO DE CUENTA 91282216626 CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA
CERTIFICACION NO DECLARANTE:	N/A
DOCUMENTO:	PANTALLAZO DEL SECOP
DOCUMENTO:	CUENTA DE COBRO 001
DOCUMENTO:	CERTIFICADOS DE AFILIACION EPS, AFP Y ARL

6. INFORMACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL				
PAGO 1				
Afiliación Seguridad Social			Certificados de Afiliaciones	
VALOR CANCELADO	N/A		DESDE: febrero	HASTA: Febrero
SALUD	PENSION	ARL	FECHA DE PAGO	N/A
Afiliación	Afiliación	Afiliación	REVISADO Y APROBADO PARA PAGO	SI

NOTA:	En calidad de supervisor (a), manifiesto que se está cumpliendo con el objeto contractual a satisfacción, por lo cual se considera procedente se realice el pago o desembolso y se da el visto bueno correspondiente.
--------------	---

FIRMA SUPERVISOR	 SANDRA MILENA ALZATE		
FECHA ENTREGA	23/02/2026	FIRMA RECIBIDO:	

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Sandra Milena Alzate Gutiérrez	Directora Técnica	
Elaboró:	Sandra Milena Alzate Gutiérrez	Directora Técnica	
Revisó:	Sandra Milena Alzate Gutiérrez	Directora Técnica	